EDICTO

PROCESO DE DEBIDA DILIGENCIA PROGRAMA PASIVOCOL

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE MOCOA - PUTUMAYO
En aras de subsanar las inconsistencias emitidas en el informe presentado en el programa PASIVOCOL, con el código de ERROR: F9 - 191

CONVOCA:

A todas las personas que hayan laborado en la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Mocoa, **durante los años 1960 - 1968**, para que en el término de 10 días calendario, se presenten a la Secretaría Financiera y Administrativa – Oficina de Pensiones del municipio, ubicada en el palacio Municipal Cll. 7 No.6 - 42 Barrio el Centro, o al correo electrónico pensiones@mocoa-putumayo.gov.co la siguiente información:

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- Relación soportada de la Historia Laboral
- Certificación laboral de vinculación a la Alcaldía Municipal o documento donde coste fecha de ingreso y fecha de retiro, cargo y afiliación a la seguridad social en pensiones y último salario devengado.

Por lo anterior solicitamos que, dentro del término indicado, presenten la documentación, con el fin de realizar la debida diligencia en el proceso de depuración y actualización del programa PASIVOCOL - Historias laborales.

Se fija en la página web del Municipio de Mocoa – Putumayo, en cartelera municipal 1 piso, para el pleno conocimiento de los ciudadanos, el día 2 de octubre de 2025.

CARLOS HUGO PIEDRAHITA PEREZ
Alcalde Municipal

Elaboró:	Javier Agreda	Profesional Universitario	Recursos Humanos - Pensiones	
Reviso	Albers Javier Salas	Secretario Finaciero Administrativo	Secretaria Financiera -Administrativa	